

**CODERE ASESORÍA, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**CODERE HOSTELERÍA, S. L.**

**CODERE DISTRIBUCIONES  
VALENCIANAS, S. A.**  
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 23 de Diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Asesoría, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente), de «Codere Hostelería, Sociedad Limitada» unipersonal y «Codere Distribuciones Valencianas, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 23 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Codere Hostelería, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Jaime Molina Herrera, los Administradores Solidarios de Codere Hostelería, Sociedad Limitada, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Jaime Molina Herrera y los Administradores Solidarios de Codere Distribuciones Valencianas, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Jaime Molina Herrera.—57.876. 2.ª 30-12-2003

**COMBUSTIBLES  
Y GASÓLEOS CMG, S. A.**

De conformidad con el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Combustibles y Gasóleos CMG, SA, celebrada el día 24 de noviembre de 2003, aprobo por unanimidad la reducción del capital para amortizar acciones en autocartera en la suma de 60.101,21 euros, por el procedimiento de amortización de 1.000 acciones propias de 60,10121 euros de valor nominal.

El capital social queda fijado en 120.202,42 euros.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, Jose Alfonso Javier Gilgado Muriente.—56.759.

**COMPAÑÍA DE TRANVÍAS  
DE GIJÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
MOBILIARIA**

Se comunica a los señores accionistas que la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el 23 de junio de 1999, acordó modificar el sistema de representación de las acciones al sistema de anotaciones en cuenta.

Se hace constar, respecto a la transformación del sistema de representación de las acciones, que se concede a los accionistas de la sociedad un plazo

de 2 meses a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio para que procedan a la sustitución de sus títulos, para lo que deberán acudir a las entidades financieras donde tengan depositadas las acciones de las que sean titulares, o en el caso de que no estén depositadas en ninguna entidad, a Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, en cualquiera de sus sucursales, con los resguardos provisionales nominativos expedidos a su favor, representativos de los títulos para proceder a la transformación de las acciones de las que sean titulares por anotaciones en cuenta. A medida que los mismos vayan siendo presentados con tal objeto ante el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona por cualquiera de las entidades participantes del mismo se transformarán los títulos. Una vez transcurrido dicho plazo, los títulos no transformados quedarán anulados, sin perjuicio de que se proceda a practicar la correspondiente inscripción a favor de quien acredite la titularidad del derecho.

Pasados tres años desde la conclusión del plazo previsto para la transformación sin que se haya producido la inscripción, se procederá por la Entidad encargada a la venta de los valores por cuenta y riesgo de los interesados a través de una o varias Sociedades o Agencias de Valores, en su caso, miembros de la Bolsa, y al depósito de su importe en la forma prevista en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Alvar González González.—57.107.

**COPIADORAS DEL PRINCIPADO  
COPRÍN, S. A. L.**

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta Universal celebrada el 5 de diciembre de 2003 se acordó por unanimidad:

Primero.—Trasladar el domicilio social a la cl. Antonio Maura, 35, Bj, Oviedo.

Segundo.—Reducir el capital social en el importe de 42.070,84 euros, con la finalidad de condonación de dividendos pasivos y amortización de acciones propias.

Tercero.—Su transformación en sociedad limitada, con la denominación de «Copiadoras del Principado Coprin, S. L.».

Oviedo, 5 de diciembre de 2003.—Al administrador único, Miguel García Iglesias.—57.205.

**CRISRO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de esta sociedad, celebrada el día 17 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, aprobando el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	93.638,79
Total Activo .....	93.638,79
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	27.552,82
Hacienda Pública acreedora .....	5.984,76
Total Pasivo .....	93.638,79

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario. Firmado: Pedro Mudarra Baeza.—56.822.

**CUMSA TOOLS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de Cumsa Tools, S. A.*

Se convoca Junta Extraordinaria General a celebrar en la calle Guitard 43, 5.º 3.ª de Barcelona el 19 de enero de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y el 20 de enero de 2004 a las 17 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese de administrador único y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Lectura, redacción y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—D. Domingo Torres Almazán, Administrador único.—56.875.

**DAMAX, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionista de «Damax, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública .....	970,22
Caja y bancos .....	770,89
Total activo .....	1.741,11
Pasivo:	
Capital .....	60.200,00
Reservas .....	313,39
Pérdida ejercicios anteriores .....	- 54.131,79
Pérdidas de ejercicio .....	- 4.640,49
Total pasivo .....	1.741,11

Barcelona, 16 de diciembre de 2003.—Albert Viver Bernadó. Liquidador Único.—56.786.

**DATOS, S. A.**

*Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	20.478,87
Cuenta con socios .....	48.307,96
Administraciones Públicas .....	4.261,69
Caja y Bancos .....	304,69
Pérdidas y Ganancias .....	10.299,76
Total Activo .....	83.652,97
Pasivo:	
Capital y reservas .....	93.642,67
Administraciones Públicas .....	10,30
Total Pasivo .....	83.652,97

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Administrador único, D. Francisco Gutiérrez González.—57.052.